

INFORME CIUDADANO

2016

RENDICION DE CUENTAS



PERIODO: 01 DE ENERO -AL 31 DE
DICIEMBRE 2016

Mayo -2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



18 de Mayo de 2017





Tlgo. Yumbo Andy Pedro Arnulfo
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL POMPEYA

Perteneciente : A la Comuna San Antonio
Tlfo. 0980147118
Email : pedroyumbo@outlook.com

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



COMISIONES ASIGNADAS

ACTA N° 001-GADPR-P-2016 -4 PUNTO,
DEL GADPR- POMPEYA ADMINISTRACION
2014-2019



Sr. Andy Calapucha Luis Arturo
VICEPRESIDENTE

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZACION DE OBRAS



Sra. Grefa Alvarado Gloria Margarita
PRIMER VOCAL
**COMISION DE SALUD , EDUCACIÓN Y
DEPORTE**



Sr. Pelileo Avilés Cesar Manuel
SEGUNDO VOCAL
**COMISIÓN DE TURISMO,
MEDIO AMBIENTE Y
CULTURA**



Sr. Tapuy Papa José Miguel
TERCER VOCAL
**COMISIÓN SOBERANIA
ALIMENTARIA Y FINANZAS**



Comisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 326.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados ,conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

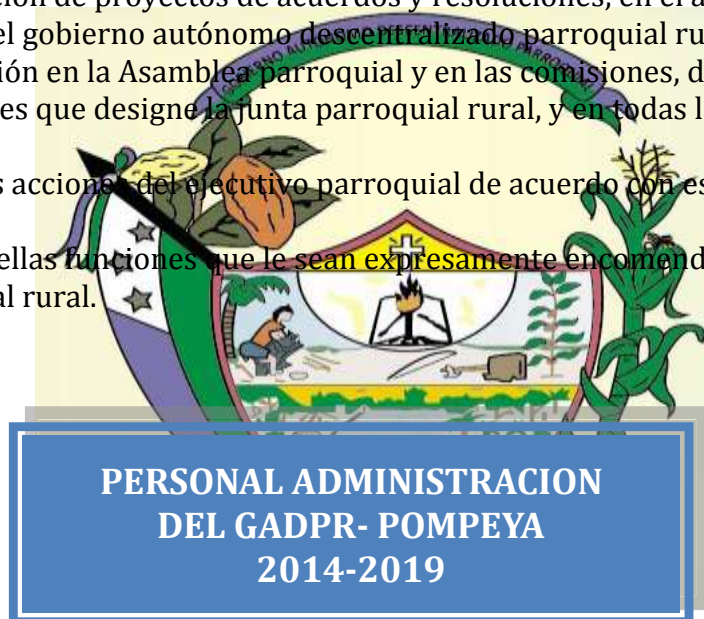
Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.



Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la Asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.



Sr. Calapucha Ashanga NéstorGervasio
CONSERJE



Srta. TapuyChiriapa Dayana Isabel
SECRETARIA



Ing. Baquero Mamallacta Marcelo Gilo
TESORERO

18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



PRESENTACION



Cumpliendo con nuestra responsabilidad legal y moral ponemos en consideración el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de enero a diciembre 2016, el mismo que se encuentra accionado previo a la programación del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones, Funciones y competencias que faculta el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En el año 2016 hemos puesto especial énfasis en superar los logros de los años anteriores. Las

lecciones aprendidas nos han ayudado a entender el porqué de los éxitos y de los errores, en aras a consolidar nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de una gestión Parroquial que se ha planteado como paradigma la ética del bienestar Social. Les invitamos a mirar este sintético informe de gestión como una oportunidad para reflexionar, sobre la importancia de ser protagonistas en la construcción de una Parroquia. Una ciudadanía para el buen vivir, de trabajar por un Pompeya honesto y transparente. Reiteramos nuestro agradecimiento, por el valioso apoyo y acompañamiento de la Ciudadanía, quienes han acogido y reconocido con satisfacción nuestro diario trabajo y sus resultados en beneficio de la Parroquia., al Gobierno municipal y Provincial a todas la instituciones que estén interesadas en apoyar en nuestro territorio, para que vengán y coordinen con el Gobierno parroquial, esta administración está activo a trabajar conjuntamente unidos fluiremos con ideas de trabajo , progreso mutuo a de nuestra parroquia y para todos y todas, nuestro único interés es el bienestar de nuestro pueblo.



1.- DATOS GENERALES

1.1 Datos de la Parroquia Pompeya

Ubicación, extensión y límites

- **Ubicación Geográfica:** La cabecera Parroquial de Pompeya está ubicada a 37 km. Pertenecientes al cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, Superficie: 97.87 Km², Ubicación: Geográficamente la parroquia Pompeya se encuentra entre las coordenadas: Latitud: -0.433333, Longitud: -76.6167. Cuenta con una población de 1.204 habitantes según el Censo Poblacional del INEC realizado en el año 2010, evidenciándose el 50.33% de los habitantes son hombres y el 49.67% mujeres. La densidad poblacional es de 12.30 hab./km. Tiene una extensión de 97.87 km², la parroquia está dividida en 2 comunidades y 3 sectores; la extensión territorial comprende el 8.19% de la superficie del cantón y 0.47% de la extensión total de la provincia.
- **La creación** del Cantón la Joya de los Sachas fue creada , con **Registro Oficial N° 996 , el 9 de agosto de 1988 ,** Art. 2 La jurisdicción política administrativa del nuevo Cantón comprenderá las Parroquias San Sebastián de Coca, San Carlos , Enokanqui y **Pompeya**
- **LIMITES.**
 - Norte: Con las Parroquias Unión Milagreña y Limoncocha.
 - Sur: Parroquias Alejandro La baca y Taracoa (Rio Napo).
 - Este: Parroquia Limoncocha.
 - Oeste: Parroquia Unión Milagreña



POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



DATOS DE LAS COMUNIDADES O CENTROS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA POMPEYA			
COMUNIDAD O SECTOR	NOMBRE DE LOS PUEBLOS	Nº DE SOCIOS	CENSO COMUNITARIO 2015
SECTOR CABECERA PARROQUIA	POMPEYA	80	120
SECTOR	POMPEYA CHIKTA	70	100
COMUNIDAD	SAN ANTONIO	133	600
COMUNIDAD	SAN FRANCISCO DE CHIKTA	182	400
	TOTAL GENERAL	465	1220

2. Datos de la Sede Administrativa

Provincia: Orellana

Cantón: La Joya de los Sachas

Parroquia: Pompeya

Dirección: Vía a Pompeya km 37. A 20 metros de Centro de Salud Riveras del Rio Napo

Correo Institucional : info@gadompompeya.gob.ec

Página Web: <http://www.gadompompeya.gob.ec>

Teléfono:



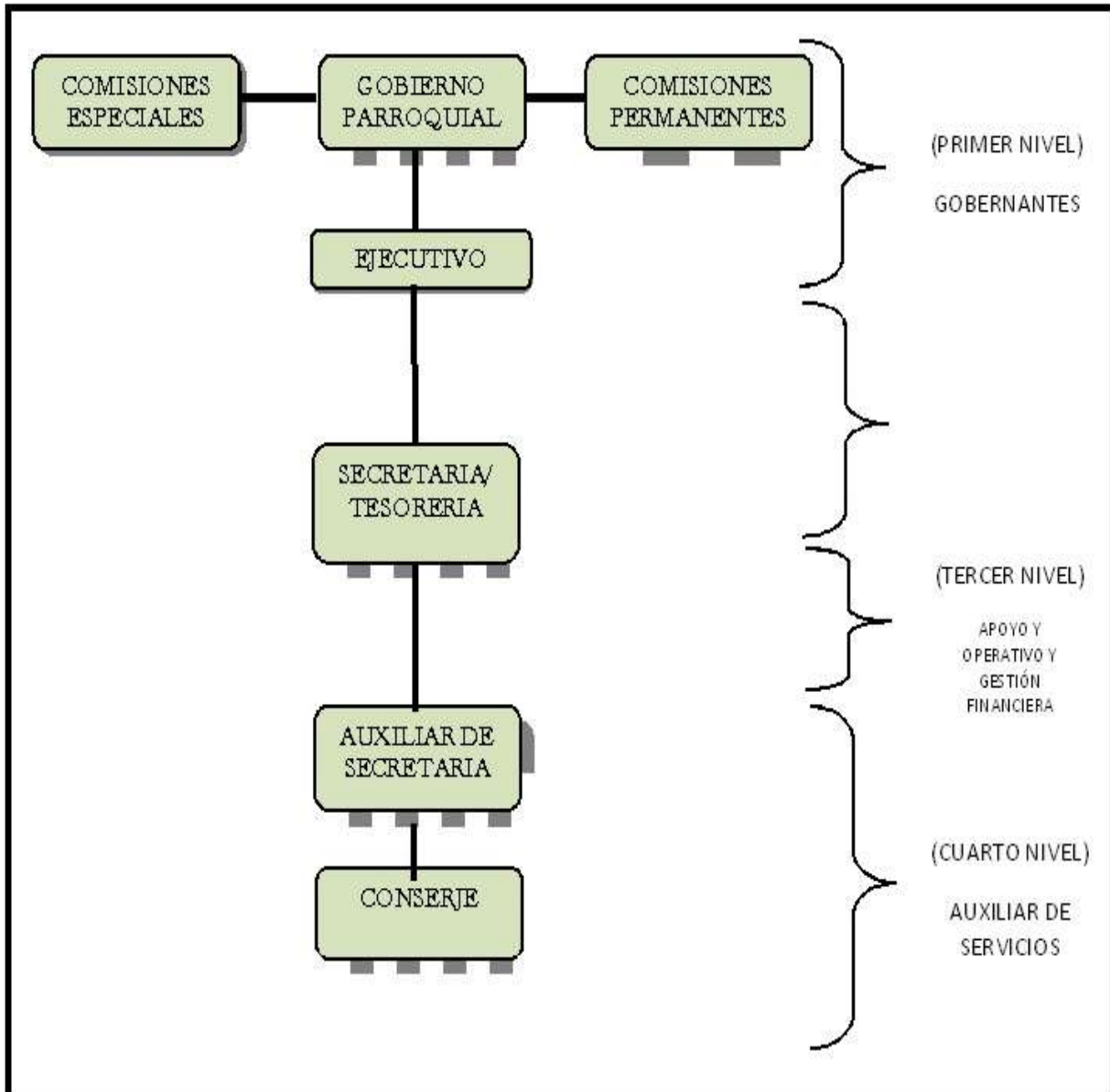
18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



CAPITULO III
1.3 ORGANIZACION ESTRUCTURAL, MISIÓN Y FUNCIONES

Art.8.-Establece el siguiente Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya.



DATOS DE LOS RESPONSABLES

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del representante legal del GAD:	PEDRO ARNULFO YUMBO ANDY
Cargo del representante legal del GAD:	PRESIDENTE
Fecha de designación:	15 de Mayo 2014
Correo electrónico:	pedroyumbo@outlook.com
Teléfonos:	0980147118

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	MARCELO GILO BAQUERO MAMALLACTA
Cargo:	SECRETARIO - TESORERO
Fecha de designación:	15 de Mayo 2014
Correo electrónico:	amir_marcelo@yahoo.es
Teléfonos:	0988867939

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	SRTA. TAPUY CHIRIAPA DAYANA ISABEL
Cargo:	SECRETARIA AUXILIAR
Fecha de designación:	01/01/2017
Correo electrónico:	Chinadaya_9598@yahoo.com
Teléfonos:	0980293048



1.4 Competencias del GAD Parroquial Rural según determina la ley de la COOTAD

Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales

c) Planificar y mantener en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas, comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, Recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



1.5 Competencias que le asigna la ley a la Autoridad Según determina la ley de la COOTAD

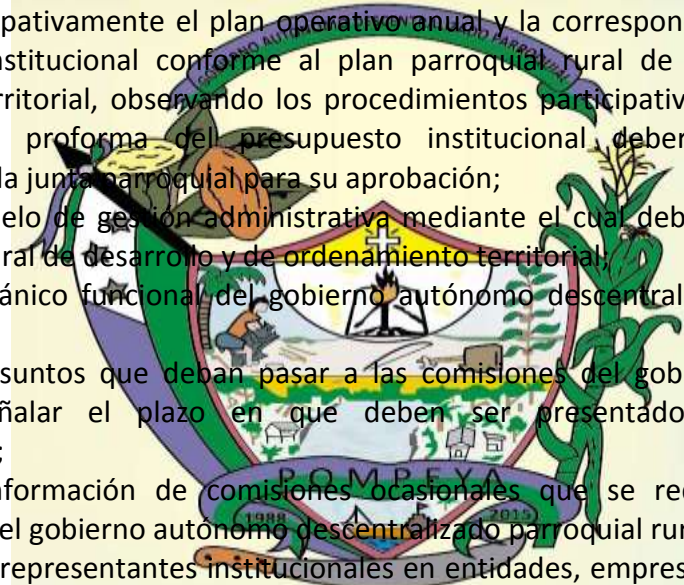
Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;



- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo Descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para



el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.

El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

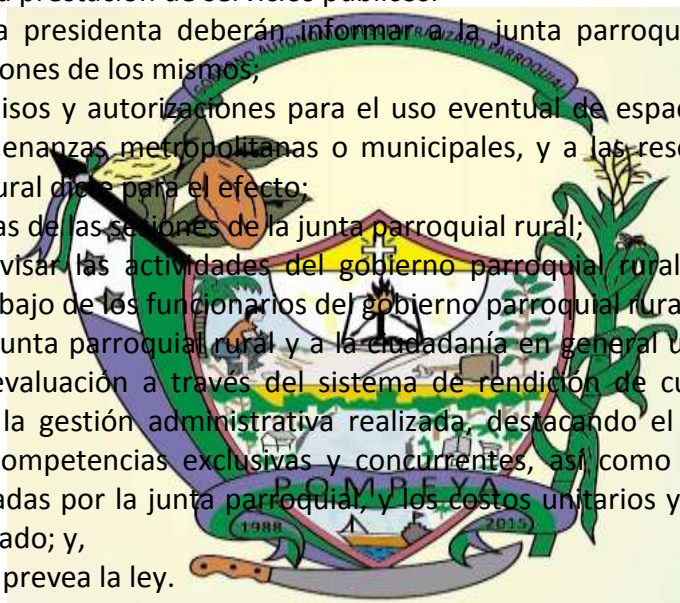
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto:

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.



1.6 Planes Estratégicos Institucionales

Visión

En el año 2025, la parroquia Pompeya es referente provincial del Desarrollo Local con la participación de actores locales. El nuevo modelo de gestión es un ejemplo a imitar. Dentro del territorio parroquial se respeta la interculturalidad y la plurinacionalidad además se convive armónicamente con el entorno natural.

Ser una parroquia orgullosa de su cultura y sus artesanías, con una excelente infraestructura vial, servicios básicos y productivos. Promoviendo el turismo nacional e internacional en beneficio de toda su gente.

Misión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Pompeya es una entidad que trabaja mancomunadamente por el desarrollo endógeno del territorio y sus actores.



Objetivo General.

Elaborar el Plan Parroquial Pompeya, recuperando en su contenido, las propuestas de los habitantes de esta parroquia sintetizadas en un mandato político, que promueve un proceso de participación activa de los habitantes en la planificación, seguimiento y consecución de espacios de cogestión que garanticen una visión de género en sus formas y contenido.

Contribuir a mejorar las condiciones de la vida de la población a través de coordinación que impulsan un desarrollo integral de la parroquia y sus recintos, incentivando el desarrollo socio económico; aprovechando de manera responsable los recursos naturales para no comprometerlos en un deterioro sin control.

Objetivos Específicos

1. Dotar de servicios básicos a la cabecera parroquial, recintos y comunidades
2. Fortalecer los servicios de salud en la cabecera parroquial, recintos y comunidades
3. Complementar los servicios de educación, en base la gestión coordinada con la entidad competente
4. Disminuir los diferentes índices de licor que afectan a la juventud.
5. Mitigar los riesgos antrópicos y naturales
6. Diseñar y construir espacios públicos para actividades de esparcimiento.
7. Implementar centros de cuidado y atención a grupos vulnerables de la población
8. Diseñar y construir viviendas de diversos tipos
9. Mejoramiento de la planificación de la malla vial interna y externa de la parroquia.
10. Obtener y mejorar la cobertura de conectividad móvil, fija e internet
11. Generar ingresos económicos para los habitantes de la parroquia mediante el fomento productivo, y la creación de microempresas comunitarias priorizando la seguridad alimentaria
12. Fomentar y aplicar proyectos integrales de conservación del patrimonio natural, manejo sostenible, contaminación y protección de comunidades
13. Realizar eventos de capacitación técnica
14. Definir procedimientos legales, técnicos y administrativos
15. Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural

1.1 Plan Operativo Anual (POA 2016)



Descripción de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Beneficiarios de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Lugar de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fecha de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Monto de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fuente de financiamiento de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Forma de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo
Trabajos de mantenimiento para mejorar servicios básicos	Beneficiarios de los servicios que se realizarán en el presente periodo	Lugar de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fecha de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Monto de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fuente de financiamiento de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Forma de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo
Trabajos de mantenimiento de edificios y mobiliario	Beneficiarios de los servicios que se realizarán en el presente periodo	Lugar de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fecha de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Monto de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fuente de financiamiento de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Forma de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo
Mantenimiento de edificios, mobiliario y servicios básicos	Beneficiarios de los servicios que se realizarán en el presente periodo	Lugar de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fecha de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Monto de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Fuente de financiamiento de los trabajos que se realizarán en el presente periodo	Forma de ejecución de los trabajos que se realizarán en el presente periodo

87.349,03
 35.700,00
 30.000,00
 60.000,00
 17.365,24
 7.000,00

Trabajo 00001	El Comandante del Comandante en el Centro de Salud Álvaro del Río Páez, en la parroquia parroquial Parícuta, perteneciente a la parroquia Parícuta, Cantón Páez de los Andes, Provincia de Cuzco	21.700,00	=	GADM ZACATA Y DEMOCRACIA (2010)
Trabajo 00002	Administración de los registros públicos del GAD Parícuta	2.000,00	=	
Trabajo 00003	Servicio del pago de servicios en la parroquia Parícuta Parícuta	25.700,00	=	
Trabajo 00004	Trabajo de la oficina o actividades en el centro de Parícuta a la parroquia Parícuta de Parícuta Parícuta	25.000,00	=	
Trabajo 00005	Trabajo administrativo en el Comandante en el Centro de Salud Álvaro del Río Páez, en la parroquia Parícuta Parícuta	20.000,00	=	
Trabajo 00006	Compras de materiales	7.000,00	=	
Trabajo 00007	Compras de materiales	500,00	=	
Trabajo 00008	Compras de materiales	500,00	=	
Trabajo 00009	Compras de materiales	500,00	=	
Trabajo 00010	Compras de materiales	210,00	=	
Trabajo 00011	Compras de materiales	245,77	=	
Trabajo 00012	Compras de materiales	500,00	=	
Trabajo 00013	Compras de materiales	7.000,00	=	
Trabajo 00014	Compras de materiales	200,00	=	
Trabajo 00015	Agua en los Páez	5.500,00	=	
Trabajo 00016	Agua en Parícuta con Capitalización	5.500,00	=	

Dado y firmado en el Gobierno Parroquial a los 05 días del mes de enero de 2016.

Andy Calapucha Luis Arturo
VICEPRESIDENTE DEL GAD POMPEYA

Gretli Alvarado Gloria Margarita
PRIMER VOCAL DEL GAD POMPEYA

Pablo Aviles Cesar Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GAD POMPEYA

Tapyr Papa José Miguel
TERCER VOCAL DEL GAD POMPEYA

Baquero Haralberto Marcelo Gilio
SECRETARIO - TESORERO

2.PRESUPUESTOS

2.1 Presupuesto Inicial 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA
 Registro Oficial N°. 996 Aprobado el 09 de agosto de 1988
 RUC: 2260003060001



GAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMPEYA
Ejercicio Fiscal: Ejercicio Fiscal Pompeya 2016
Detalle: PRESUPUESTO INICIAL DEL PERIODO 2016

Tipo asiento: PRESUPUESTO INICIAL
Numero asiento: 1
Fecha: 2016-01-01
Estado: CUADRADO

Partida	Descripción	Debe	Haber
731408020112	Elaboración de símbolos Parroquiales del GAD Pompeya	0	542,4
180608000301	Aporte MEF Corriente	62220	0
510105000401	Remuneraciones Unificadas	0	41532
510203000402	Decimotercer Sueldo	0	3461
510204000403	Decimocuarto Sueldo	0	2196
510601000404	Aporte Patronal	0	4838,48
510602000405	Fondos de Reserva	0	3459,62
530104000408	Energía Eléctrica	0	700
530303000413	Viáticos y Subsistencias	0	1358,48
530404000414	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	0	806,4
580101000415	Aporte Cinco x1000	0	1103,52
530704000417	Mantenimiento Informático	0	604,64
530804000409	Materiales de Oficina	0	784,25
530805000410	Materiales de Aseo	0	253,74
570201000417	Póliza de Fidelidad	0	224
570203000418	Comisiones Bancarias	0	120
530813000416	Repuestos y Accesorios Administrativos	0	457,29
530204000411	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0	33,6
580406000407	Aporte al IECE	0	286,98
730205040101	Promoción de la cultura e identidad local como medio de fortalecer a la economía familiar de Parroquia Pompeya	0	14497,08
280608000501	Aporte del MEF de Inversión	111741,27	0
280402000502	Aporte de la ley 010	35000	0
710105020101	Remuneraciones Unificadas F I	0	7032
710106020107	Salarios Unificados FI	0	4392
710203020102	Decimo tercer Sueldo F.I	0	952
710204020103	Decimo cuarto Sueldo F.I	0	732
710601020104	Aporte Patronal FI	0	1330,9
710602020105	Fondo de Reserva	0	951,62
710707020106	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0	952
750107020201	Construcción del Cerramiento en el Centro de Salud Riveras del Rio Napo, en la cabecera parroquial Pompeya, perteneciente a la parroquia Pompeya, Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana	0	20362,96
731512040201	Proyecto avícola para las comunidades San Antonio , San Francisco ,Centro Pompeya y Pompeya chicta	0	60000
730505020108	Transporte para los tramites y gestiones de la institución	0	1680
710507020109	Honorarios	0	560
730702020110	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	0	1232
730702020111	ARRIENDO DEL SISTEMA FINGADS	0	672
780104020116	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Orellana 2 %	0	3311,05
780104020115	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Nacional 1%	0	1655,52
730235060107	Alimentación del Adulto Mayor	0	7200
730812060108	Material Didáctico para el Adulto Mayor	0	190,24
710203060102	Decimotercer Sueldo MIES	0	586
710204060103	Decimocuarto Sueldo MIES	0	366
710601060104	Aporte Patronal MIES	0	819,23
710602060105	Fondos de Reserva MIES	0	585,77
710707060106	Vacaciones no Gozadas MIES	0	586
730299060201	Apoyo al los Niños	0	3531,45
730299060202	Apoyo a Personal con Capacidades Especiales	0	3531,45
730899020114	Promover prácticas deportivas en los jóvenes de las comunidades	0	7489,6
750501020202	Adecantamiento de los espacios públicos del GAD Pompeya	0	1000
Totales:		208961,27	208961,27

Tigo. Pedro Yumbo
PRESIDENTE

Ing. Marcelo Baquero
Tesorero

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



3.1 CEDULA DE INGRESO

2/2/2017

Documento sin título

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA
 Registro Oficial N°. 996 Aprobado el 09 de agosto de 1988
 RUC: 226003050001



CEDULA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO E	COBRADO F	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR COBRAR I=C-F
1	INGRESOS CORRIENTES	62220	0	62220	62220	62220	0	0
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62220	0	62220	62220	62220	0	0
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	62220	0	62220	62220	62220	0	0
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62220	0	62220	62220	62220	0	0
2	INGRESOS DE CAPITAL	146741.27	20466.16	167207.43	167207.43	157888.29	0	9319.14
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	146741.27	20466.16	167207.43	167207.43	157888.29	0	9319.14
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	0	19516	19516	19516	19516	0	0
280101	Del Gobierno Central	0	3516	3516	3516	3516	0	0
280104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	0	16000	16000	16000	16000	0	0
2804	Aportes y Participaciones del Sector Público	35000	6544.99	41544.99	41544.99	41544.99	0	0
280402	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	35000	6544.99	41544.99	41544.99	41544.99	0	0
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	111741.27	-11341.5	100399.77	100399.77	91080.63	0	9319.14
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	111741.27	-11341.5	100399.77	100399.77	91080.63	0	9319.14
281003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	0	5746.67	5746.67	5746.67	5746.67	0	0
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0	107929.15	107929.15	107929.15	48359.33	0	59569.82
37	SALDOS DISPONIBLES	0	59569.82	59569.82	59569.82	0	0	59569.82
3701	SalDOS en Caja y Bancos	0	59569.82	59569.82	59569.82	0	0	59569.82
370101	De Fondos Gobierno Central	0	59569.82	59569.82	59569.82	0	0	59569.82
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0	48359.33	48359.33	48359.33	48359.33	0	0
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	0	48359.33	48359.33	48359.33	48359.33	0	0
380101	De Cuentas por Cobrar	0	32259.33	32259.33	32259.33	32259.33	0	0
380107	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios	0	16100	16100	16100	16100	0	0
TOTALES		208961.27	128395.31	337356.58	337356.58	268467.62	0	68888.96

Tigo. Pedro Yumbo
PRESIDENTE

Ing. Marcelo Baquero
Tesorero



4.1 CEDULA DE GASTO

CEDULA DE GASTOS

Desde:01/01/2016 Hasta:31/12/2016

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
5	GASTOS CORRIENTES	62220	0	62220	61727.86	61727.86	60737.06	492.14	492.14	1482.94
51	GASTOS EN PERSONAL	55487.1	0	55487.1	55279.28	55279.28	54310.57	207.82	207.82	1176.53
5101	Remuneraciones Básicas	41532	0	41532	41532	41532	40949.19	0	0	582.81
510105	Remuneraciones Unificadas	41532	0	41532	41532	41532	40949.19	0	0	582.81
5102	Remuneraciones Complementarias	5657	0	5657	5657	5657	5657	0	0	0
510203	Decimotercer Sueldo	3461	0	3461	3461	3461	3461	0	0	0
510204	Decimocuarto Sueldo	2196	0	2196	2196	2196	2196	0	0	0
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8298.1	0	8298.1	8090.28	8090.28	7704.38	207.82	207.82	593.72
510601	Aporte Patronal	4838.48	0	4838.48	4630.8	4630.8	4244.9	207.68	207.68	593.58
510602	Fondo de Reserva	3459.62	0	3459.62	3459.48	3459.48	3459.48	0.14	0.14	0.14
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4998.4	45.12	5043.52	4933.58	4933.58	4933.58	109.94	109.94	109.94
5301	Servicios Básicos	700	276.39	976.39	976.39	976.39	976.39	0	0	0
530104	Energía Eléctrica	700	276.39	976.39	976.39	976.39	976.39	0	0	0
5302	Servicios Generales	33.6	-33.6	0	0	0	0	0	0	0
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	33.6	-33.6	0	0	0	0	0	0	0
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1358.48	-184.54	1173.94	1064	1064	1064	109.94	109.94	109.94
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1358.48	-184.54	1173.94	1064	1064	1064	109.94	109.94	109.94
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	806.4	0	806.4	806.4	806.4	806.4	0	0	0
530404	Maquinarias y Equipos	806.4	0	806.4	806.4	806.4	806.4	0	0	0
5307	Gastos en Informática	604.64	-604.64	0	0	0	0	0	0	0
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	604.64	-604.64	0	0	0	0	0	0	0
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1495.28	591.51	2086.79	2086.79	2086.79	2086.79	0	0	0
530804	Materiales de Oficina	784.25	0	784.25	784.25	784.25	784.25	0	0	0
530805	Materiales de Aseo	253.74	0	253.74	253.74	253.74	253.74	0	0	0
530813	Repuestos y Accesorios	457.29	591.51	1048.8	1048.8	1048.8	1048.8	0	0	0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	344	-45.12	298.88	249.28	249.28	249.28	49.6	49.6	49.6
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	344	-45.12	298.88	249.28	249.28	249.28	49.6	49.6	49.6
570201	Seguros Comisiones	224	-45.12	178.88	178.88	178.88	178.88	0	0	0



570203	Bancarias	120	0	120	70.4	70.4	70.4	49.6	49.6	49.6
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1390.5	0	1390.5	1265.72	1265.72	1243.63	124.78	124.78	146.87
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	1103.52	0	1103.52	980.42	980.42	980.42	123.1	123.1	123.1
580101	Al Gobierno Central	1103.52	0	1103.52	980.42	980.42	980.42	123.1	123.1	123.1
5804	Aportes y Participaciones al Sector Público	286.98	0	286.98	285.3	285.3	263.21	1.68	1.68	23.77
580406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	286.98	0	286.98	285.3	285.3	263.21	1.68	1.68	23.77
7	GASTOS DE INVERSIÓN	146741.27	124741.59	271482.86	179552.29	179551.28	178070.78	91930.57	91931.58	93412.08
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	19845.52	7422.35	27267.87	20945.32	20945.32	20162.76	6322.55	6322.55	7105.11
7101	Remuneraciones Básicas	11424	7032	18456	15459.4	15459.4	14831.61	2996.6	2996.6	3624.39
710105	Remuneraciones Unificadas	7032	7032	14064	11067.4	11067.4	10481.52	2996.6	2996.6	3582.48
710106	Salarios Unificados	4392	0	4392	4392	4392	4350.09	0	0	41.91
7102	Remuneraciones Complementarias	2636	-1.65	2634.35	1851.87	1851.87	1851.87	782.48	782.48	782.48
710203	Decimotercer Sueldo	1538	0	1538	1244.92	1244.92	1244.92	293.08	293.08	293.08
710204	Decimocuarto Sueldo	1098	-1.65	1096.35	606.95	606.95	606.95	489.4	489.4	489.4
7105	Remuneraciones Temporales	560	392	952	952	952	952	0	0	0
710507	Honorarios	560	392	952	952	952	952	0	0	0
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3687.52	0	3687.52	2682.05	2682.05	2527.28	1005.47	1005.47	1160.24
710601	Aporte Patronal	2150.13	0	2150.13	1731.09	1731.09	1625.05	419.04	419.04	525.08
710602	Fondo de Reserva	1537.39	0	1537.39	950.96	950.96	902.23	586.43	586.43	635.16
7107	Indemnizaciones	1538	0	1538	0	0	0	1538	1538	1538
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1538	0	1538	0	0	0	1538	1538	1538
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	100566.22	41752.84	142319.06	57007.24	57007.24	56616.71	85311.82	85311.82	85702.35
7302	Servicios Generales	28759.98	5502.92	34262.9	20000	20000	20000	14262.9	14262.9	14262.9
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	14497.08	5502.92	20000	20000	20000	20000	0	0	0
730235	Servicio de Alimentación	7200	0	7200	0	0	0	7200	7200	7200
730299	Otros Servicios	7062.9	0	7062.9	0	0	0	7062.9	7062.9	7062.9
7305	Arrendamientos de Bienes	1680	1769.6	3449.6	3164.8	3164.8	3103.02	284.8	284.8	346.58
730505	Vehículos	1680	1769.6	3449.6	3164.8	3164.8	3103.02	284.8	284.8	346.58
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	0	26220	26220	26220	26220	26220	0	0	0
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	0	26220	26220	26220	26220	26220	0	0	0
7307	Gastos en Informática	1904	0	1904	1904	1904	1904	0	0	0
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1904	0	1904	1904	1904	1904	0	0	0
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	7679.84	-4303.56	3376.28	3176.04	3176.04	2847.29	200.24	200.24	528.99
730812	Materiales Didácticos	190.24	0	190.24	0	0	0	190.24	190.24	190.24
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	7489.6	-4303.56	3186.04	3176.04	3176.04	2847.29	10	10	338.75
7314	Bienes Muebles no Depreciables	542.4	2000	2542.4	2542.4	2542.4	2542.4	0	0	0
731408	Bienes Artísticos y Culturales	542.4	2000	2542.4	2542.4	2542.4	2542.4	0	0	0
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	60000	0	60000	0	0	0	60000	60000	60000
731512	Semovientes	60000	0	60000	0	0	0	60000	60000	60000



7399	Asignaciones a Distribuir	0	10563.88	10563.88	0	0	0	10563.88	10563.88	10563.88
739901	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión	0	10563.88	10563.88	0	0	0	10563.88	10563.88	10563.88
75	OBRAS PÚBLICAS	21362.96	75507.89	96870.85	96870.85	96869.84	96562.43	0	1.01	308.42
7501	Obras de Infraestructura	20362.96	62965.33	83328.29	83328.29	83328.29	83328.29	0	0	0
750107	Construcciones y Edificaciones	20362.96	62965.33	83328.29	83328.29	83328.29	83328.29	0	0	0
7505	Mantenimiento y Reparaciones	1000	12542.56	13542.56	13542.56	13541.55	13234.14	0	1.01	308.42
750501	En Obras de Infraestructura	1000	12542.56	13542.56	13542.56	13541.55	13234.14	0	1.01	308.42
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0	11.75	11.75	11.75	11.75	11.75	0	0	0
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0	11.75	11.75	11.75	11.75	11.75	0	0	0
770203	Comisiones Bancarias	0	11.75	11.75	11.75	11.75	11.75	0	0	0
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4966.57	46.76	5013.33	4717.13	4717.13	4717.13	296.2	296.2	296.2
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	4966.57	46.76	5013.33	4717.13	4717.13	4717.13	296.2	296.2	296.2
780101	Al Gobierno Central	0	46.76	46.76	46.76	46.76	46.76	0	0	0
780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	4966.57	0	4966.57	4670.37	4670.37	4670.37	296.2	296.2	296.2
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	0	0	0
97	PASIVO CIRCULANTE	0	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	0	0	0
9701	Deuda Flotante	0	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	0	0	0
970101	De Cuentas por Pagar	0	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	3653.72	0	0	0
TOTALES		208961.27	128395.31	337356.58	244933.87	244932.86	242461.56	92422.71	92423.72	94895.02

Tlgo. Pedro Yumbo
PRESIDENTE

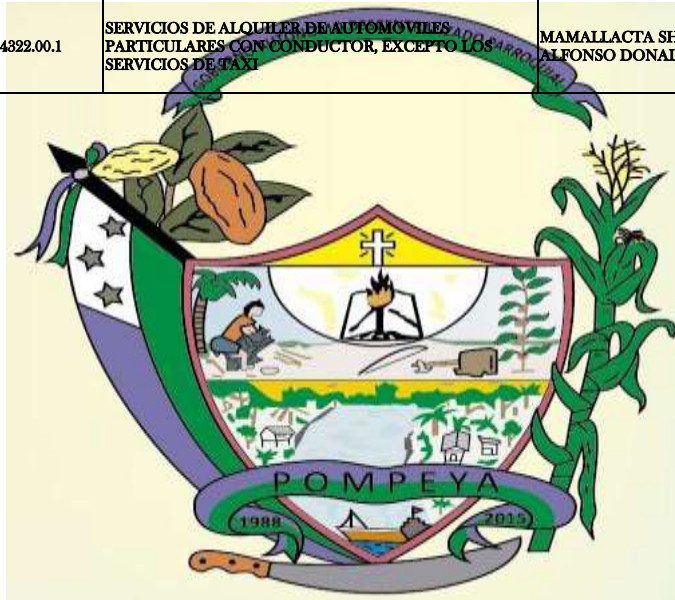
Ing. Marcelo Baquero
Tesorero



MES	NRO.	NRO. FACTURA	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA	CPC	DESCRIPCIÓN CPC	RAZÓN SOCIAL	OBJETO DE COMPRA	CANTIDAD	COSTO U.	VALOR	JUSTIFICATIVO	TIPO DE COMPRA	RESPONSABLE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FEBRERO	1	300	22/02/2016	84220.00.1	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE UNA CONEXION DIRECTA A INTERNET. EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL CORREO ELECTRONICO, ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE, Y LAS HE	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1	1.100.00	1.100.00	PARA ENVIAR INFORMACION DE LA ADMINISTRACION , DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	Otros Servicios	
MARZO	1	11225	11/03/2016	32193.00.1	PAPEL HIGIENICO Y TOALLA PARA DISPENSADORES	ROJAS CRIOLLO FREDDY JOFFRE	Material de aseo	1	226.55	226.55	Higiene de la área administrativa	Otros Bienes	
	2	11229	11/03/2016	73112.00.1	SERVICIOS DE ALQUILER	ROJAS CRIOLLO FREDDY JOFFRE	Traslado a sacha invitación por día de la mujer	1	200.00	200.00	Transporte para las mujeres comunitarias	Otros Servicios	
	3	224	07/03/2016	73112.00.1	SERVICIOS DE ALQUILER	MAMALLACTA SHIGUANGO ALFONSO DONALDO	trámites administrativos	2	90.00	180.00	Para gestiones con el municipio y el consejo provincial	Otros Servicios	
MAYO	1	11368	24/05/2016	73114.02.1	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS LIVIANOS SIN CONDUCTOR	ROJAS CRIOLLO FREDDY JOFFRE	alquiler de vehículo para gestión administrativa	1	90.00	90.00	gestión administrativa	Otros Servicios	
	2	303	13/05/2016	84220.00.1	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE UNA CONEXION DIRECTA A INTERNET. EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL CORREO ELECTRONICO, ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE, Y LAS HE	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	Información institucional	1	850.00	850.00	Enviar trabajos de la institución	Otros Servicios	
JUNIO	1	233	15/06/2016	73114.02.1	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS LIVIANOS SIN CONDUCTOR	MAMALLACTA SHIGUANGO ALFONSO DONALDO	Tramites administrativos	1	90.00	90.00	Gestión administrativo	Otros Servicios	
	2	11391	03/06/2016	38912.01.3	TONER	ROJAS CRIOLLO FREDDY JOFFRE	Para el funcionamiento de la impresora Ricor	5	184.00	920.00	Comprar las tintas para la impresora	Repuestos y Accesorios	
JULIO	1	237	18/07/2016	73114.02.1	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS LIVIANOS SIN CONDUCTOR	MAMALLACTA SHIGUANGO ALFONSO DONALDO	servicio de alquiler	6	90.00	540.00	Servicio de alquiler para las gestiones administrativas	Otros Servicios	
SEPTIEMBRE	1	52	21/09/2016	54730.02.1	SERVICIOS DE PINTURA DE MARCOS DE VENTANA DE EDIFICIOS, ETC.	INCOBEL CONSTRUCCIONES INCONCOBELSERV CIA. LTDA.	adecentamiento de las oficinas Del GAD Pompeya	1	5.967.00	5.967.00	ADESCENTAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GAD POPMPEYA	Otros Servicios	
	2	242	19/09/2016	73114.02.1	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS LIVIANOS SIN CONDUCTOR	MAMALLACTA SHIGUANGO ALFONSO DONALDO	alquiler de vehículo	1	540.00	540.00	Gestión administrativa	Otros Servicios	

OCTUBRE	1	228	18/10/2016	64321.00.1	SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL CON CONDUCTOR	Abril Hoyos Héctor washington	Gestión administrativa	1	80.00	80.00	traslado de un técnico del consejo para la inspección del puente	Otros Servicios	
	2	227	17/10/2016	64321.00.1	SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL CON CONDUCTOR	Abril Hoyos Héctor washington	tramites de Administrativos	1	80.00	80.00	Gestión en el consejo provincial	Otros Servicios	
	3	3161	06/10/2016	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	póliza nueva de seguros	1	178.88	178.88	Fidelidad publica	Seguros	
DICIEMBRE	1	430	13/12/2016	38440.09.1	UNIFORME DE DEPORTE	torres sanchez carlos	Promover prácticas deportivas en los jóvenes de las comunidades	1	2.786.00	2.786.00	Promover prácticas deportivas en los jóvenes de las comunidades	Otros Bienes	
	2	11607	13/12/2016	73114.01.1	OTROS SERVICIOS DE ALQUILER RELATIVOS VEHICULOS DE PASAJEROS SIMILARES A LOS TRANSPORTES PUBLICOS (AUTOBUSES)	ROJAS CRIOLLO FREDDY JOFFRE	Transporte para los tramites y gestiones de la institución	1	399.00	399.00	Salida a Morona Santiago los vocales y presidente	Otros Servicios	
	3	248	13/12/2016	64322.00.1	SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOMOVILES PARTICULARES CON CONDUCTOR, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE TAXI	MAMALLACTA SHIGUANGO ALFONSO DONALDO	Transporte para los tramites y gestiones de la institución	1	160.00	160.00	Salida a Gestionar en la Provincia de Orellana	Otros Servicios	

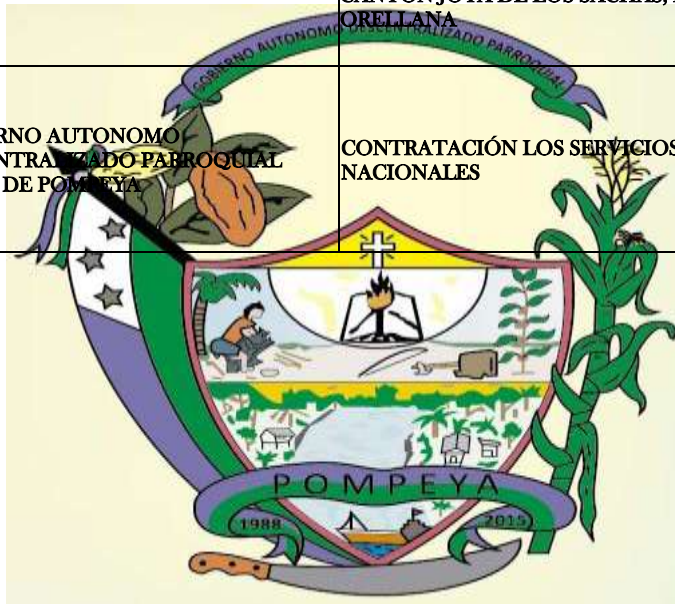
13.111.43 14.387.43



POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR

**PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO
CONTRATOS BAJO PROCEDIMIENTO DE LA LOSNCP
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE PARA EL
TEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA , DURANTE EL AÑO , SE REALIZO DOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
MCO-GADPRP-2016-0001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMPEYA	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD RIVERAS DEL RIO NAPO, EN LA CABECERA PARROQUIAL POMPEYA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA POMPEYA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	Adjudicado - Registro de Contratos	ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS	\$72,633.07	17/03/2016 15:30
RE-GADPRP-001-2016	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMPEYA	CONTRATACIÓN LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS NACIONALES	Adjudicado - Registro de Contratos	ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS	\$17,543.86	26/08/2016 12:51



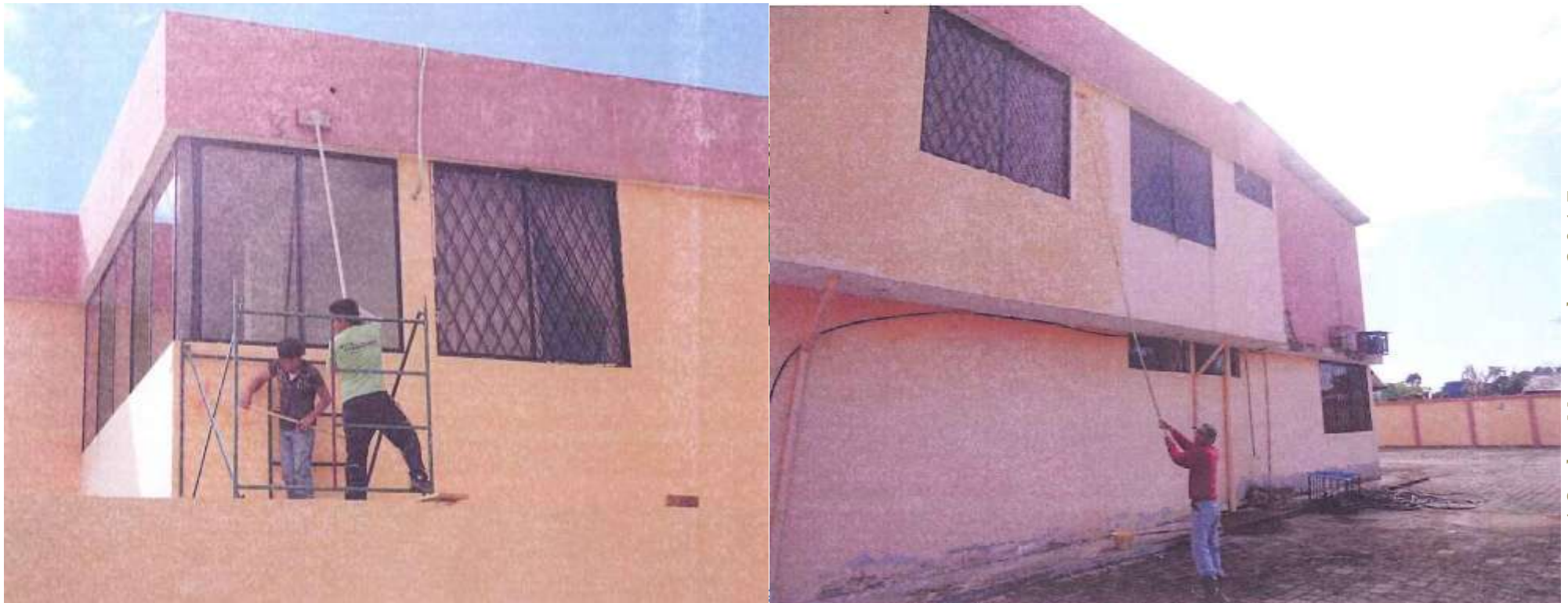
POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR

ELIJA Ó DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
GASTOS CORRIENTES O ADMINISTRATIVOS	\$ 62.220,00	\$ 61.727,86	99,21%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 43.907,01	\$ 31.435,73	71,60%
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	\$ 96.870,85	\$ 96.869,84	100,00%
FORTALECIMIENTO EN PROYECTOS AVÍCOLAS PARA GENERAR SUSTENTO FAMILIAR"	\$ 60.000,00	\$ 0,00	0,00%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 3.653,72	\$ 3.653,72	100,00%
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO	\$ 26.220,00	\$ 26.220,00	100,00%
EVENTOS, CULTURALES Y RECREATIVO	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	100,00%
CONVENIO MIES FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR	\$ 17.422,10	\$ 5.025,71	28,85%
FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIOROTARIA	\$ 7.062,90	\$ 0,00	0,00%
	337356,58	244932,86	72,60

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR

EJECUTADOS CON INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA

- ✓ Se invirtió en las oficinas de Gobierno Parroquial Pompeya. adescentramiento del edificio del gobierno parroquial Pompeya *Valor con IVA \$ 6802.38*





POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR

este proyecto de construcción del cerramiento en el centro de salud riveras del rio napo, en la cabecera parroquial Pompeya, Pertenece a la parroquia Pompeya, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, en la manzana de Centro de salud riveras del Rio Napo ,se ejecuto para el beneficio de los moradores de la parroquia monto incluido el con IVA **Valor \$ \$ 83328.28**



18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



Adecantamiento de una batería sanitaria y un comedor en la cabecera parroquial Pompeya

- **valor \$ 6739.17 incluido iva**



18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



Convenio de cooperación económica entre el MIES y el GADPRP para la implementación de servicios de adultos mayores pago sueldo aporte mies \$ 7032 Y Gad Pompeya \$ 17.396.14 PROYECTO DEL 10%



29



POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



Servicio Técnico de la Impresora Ricoh, compra de 5 toner Ricoh, cambio del Módulo Magenta y piñón.

- **Valor \$ 920.00 mas IVA**



18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



SE HA COLABORADO CON IMPRESIONES Y COPIAS A LOS MORADORES DE LA PARROQUIA POMPEYA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



Proyecto: Promoción, preservación y conservación de los recursos turísticos, culturales e identidad local como medio de fortalecer a la economía familiar de la parroquia pompeya este proyecto parroquial se realizo con el apoyo de gobierno provincial y municipal. se invirtió la cantidad de \$ 20.000.00 incluido iva.

PRESENTACION Y PRESERVACION DE LA GASTRONOMIA ANSESTRAL LA PAROQUIA POMPEYA Y DEMOSTRACION CULTURAL

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



Proyecto: "PROMOCIÓN,
PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LOS
RECURSOS TURISTICOS,
CULTURALES E IDENTIDAD
LOCAL COMO MEDIO DE
FORTALECER A LA
ECONOMIA FAMILIAR DE
LAPARROQUIA POMPEYA"

Beneficiarios: barrios,
organizaciones y
comunidades de la
parroquia pompeya.
Espectaculos
culturales y sociales

• Valor \$ 20000.00
incluido IVA



18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



SE REALIZÓ MINGAS CON LAS COMUNIDADES, PARA LA LIMPIEZA DE LA PALIZADA EN EL PUENTE DEL RIO CHIK TA.



18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



GESTIÓN EN EL GAPO PARA EL ADECENTAMIENTO DEL PUENTE RIO CHIKTA.

EL ING. DEL GAPO REALIZANDO LA INSPECCIÓN DEL PUENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA
Región Orellana N° 004 Aprobado el 20 de agosto de 2016
Rural - Orellana

VEREDICIÓN N° 004-PS-GLA006-P-2016
Pompeya a, 18 de Mayo del 2017

**Al Sr.
Diosdado Luis Alvarado
PROFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**
Presente.

De su consideración:

El grupo dirigente a usted, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, para expresarle mi cordial saludo y los mejores de los votos en sus actividades diarias.

El presente es con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida nos apoye con la rehabilitación del puente ubicado en el Río Chikta, mismo que por medio de unirse con los miembros de la parroquia se lo a estado mejorando pero hoy en día se encuentra en mal estado e impide la circulación de los vehículos, y como de conocimiento es muy importante para la circulación de los productos de los campesinos afectados para sacar los productos a la venta y otros de actividades diarias que realizan.

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

**Ego, Pedro Yumbi
PRESIDENTE DEL GAPO POMPEYA**
C.E. 21020001-0
Código 080040118
pedroyumbi@outlook.com
0995464769 - 0622

Dr. P.R.

El email: info@gaopompeya.gub.ec
Página Web: www.gapompeya.gub.ec



GESTIÓN EN EL GAPO PARA EL ADECENTAMIENTO DEL PUENTE RIO CHIKTA.

EL ING. DEL GAPO REALIZANDO LA INSPECCIÓN DEL PUENTE



18 de Mayo de 2017



GESTIÓN EN EL BANCO DEL ESTADO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE RECREACIÓN EN EL CENTRO POBLADO POMPEYA.



GESTIÓN REALIZADO EN EL GAPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA (10%).





GESTIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE POLLOS



18 de Mayo de 2017





PROYECTO AVICOLA

FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AVICOLA MEDIANTE LA DOTACION DE POLLOS CAMPEROS EN LAS COMUNAS SAN FRANCISCO CHILTA, POMPEYA CHILTA, SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO POMPEYA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA POMPEYA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS."



PARROQUIA POMPEYA

La Joya de los Sachas

ORELLANA 2016

Este año el Gobierno Municipal de La Joya de los Sachas...



GESTIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE DOS MAPAS PARLANTES DEL PUESTO DE SALUD RIVERAS DEL RIO NAPO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA
 Registro Oficial 01 046 Aprobado el 10 de Agosto de 2016
 R.O. 016/16/16

OFICIO N° 003-PY-GLAPR-P-001
 Pompeya a 23 de Octubre del 2016

Señor
 Rodrigo Rumbi
 ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
 Presente.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, para expresarle mi cordial saludo y los mejores de los deseos en sus actividades diarias.

La presente tiene la finalidad de solicitarle de la manera más cordial, que me ayude con las impresiones de dos mapas parlantes en geografía, el motivo que es para el puesto de salud rivas del río Napo, para así de esta manera tener copias a personas que cuentan con factores de riesgo.

Adj. Oficio emitido por el Puesto de salud Rivas del Río Napo y documento a imprimir.

Seguro que mi pueblo tenga una óptima acogida, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y fe.

Atentamente,

Tito Pedro Puntos
 PRESIDENTE DEL CASPR-POMPEYA
 C.C. 2100.099179
 Cel. 098047120
 jpedropuntos@outlook.com

Impreso en Imprenta SA de Pedro Puntos - Alacran

E-mail: jpedropuntos@outlook.com
 Pagina: 1 de 1



GESTIÓN EN EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LOS AGUINALDOS NAVIDEÑOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA
Regimen Oficial Nº 209 Aprobado el 05 de Agosto de 2009
Nº 01-2009-00001

EFECTIVO Nº 006-FV-GLADPR-P-2016
Pompeya a, 14 de Noviembre del 2016

Señor:
Rodrigo Humán Galano
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Presente.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, para expresarle mi cordial saludo y los mejores de los deseos en sus actividades diarias.

Señor Alcalde, se acerca una fecha muy importante para los comarcas agrícolas de nuestros niños, como es la tan esperada **NAVIDAD**, caracterizada de su espíritu altruista con los más necesitados, solicitamos a usted nos done **5.537 Fundas de caracoles**, para los niños, personas con discapacidad, tercera edad, entre otros, los mismos que serán entregados en eventos y actividades recreativas a realizarse en coordinación con los centros educativos y comunidades de nuestra parroquia.

AQJ: Muestra de los niños de las escuelas, personas con discapacidades, tercera edad, entre otros perteneciente a la parroquia pompeya.

Según que mi pedido tenga una favorable acogida, agradeceré de prelación el apoyo brindado a nuestros comarcas, quedando de usted muy agradecido.

Atentamente,


Tito Páez Fumbó
PRESIDENTE DEL GADPR-POMPEYA
C.C.: 210029997-9
Cel.: 0980147118
pedezfumbot@outlook.com

Desarrollado por el Centro de Estudios Sociales E-mail: informacion@gadpr.com
Impreso en Pompeya, Ecu. al servicio de la vida. Pagina Web: www.gadprpompeya.gub.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA
Regimen Oficial Nº 209 Aprobado el 05 de Agosto de 2009
Nº 01-2009-00001

EFECTIVO Nº 006-FV-GLADPR-P-2016
Pompeya a, 15 de Noviembre del 2016

Señor:
Guillermo Lora
PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, para expresarle mi cordial saludo y los mejores de los deseos en sus actividades diarias.

Señora Prefecta, se acerca una fecha muy importante para los comarcas agrícolas de nuestros niños, como es la tan esperada **NAVIDAD**, caracterizada de su espíritu altruista con los más necesitados, solicitamos a usted nos done **5.537 Fundas de caracoles**, para los niños, personas con discapacidad, tercera edad, entre otros, los mismos que serán entregados en eventos y actividades recreativas a realizarse en coordinación con los centros educativos y comunidades de nuestra parroquia.

AQJ: Muestra de los niños de las escuelas, personas con discapacidades, tercera edad, entre otros, perteneciente a la parroquia pompeya.

Según que mi pedido tenga una favorable acogida, agradeceré de prelación el apoyo brindado a nuestros comarcas, quedando de usted muy agradecido.

Atentamente,


Tito Páez Fumbó
PRESIDENTE DEL GADPR-POMPEYA
C.C.: 210029997-9
Cel.: 0980147118
pedezfumbot@outlook.com

Desarrollado por el Centro de Estudios Sociales E-mail: informacion@gadpr.com
Impreso en Pompeya, Ecu. al servicio de la vida. Pagina Web: www.gadprpompeya.gub.ec

38



18 de Mayo de 2017



ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS Y VITUALLA A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE LA PARROQUIA POMPEYA POR PARTE DE LA REINA DEL CANTÓN



39



MINGA EN EL PUENTE RIO CHIKTA



POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR

18 de Mayo de 2017



ENTREGA DE CAL A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO PISCICOLA DE LA PARROQUIA POMPEYA - GADMCJS



SE COORDINO CON EL MSP, PETROAMAZONAS EP Y EL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA PARA LA BRIGADA DE SALUD INTEGRAL REALIZADA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2016 BENEFICIANDOSE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA POMPEYA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS.



18 de Mayo de 2017

POMPEYA - ORELLANA - ECUADOR



Glosario Básico de Participación Ciudadana, Control Social y Transparencia

ASAMBLEAS CIUDADANAS

Las asambleas ciudadanas son espacios para la organización de personas, que se establecen con base en intereses comunes, y que tienen como objetivo dialogar y negociar con las autoridades y los gobiernos, para obtener atención a sus necesidades e intereses, y asegurar el buen gobierno de los asuntos públicos.

AUDIENCIA PÚBLICA

Es un mecanismo de participación convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía) para atender peticiones o fundamentar decisiones.

CIUDADANÍA

Se habla de ciudadanía cuando las personas establecemos una relación individual o colectiva con el Estado, para el ejercicio de derechos y responsabilidades. El ejercicio de la ciudadanía lleva implícito la búsqueda de iguales oportunidades para todos y todas, así como la participación responsable en la esfera pública.

CONTROL SOCIAL

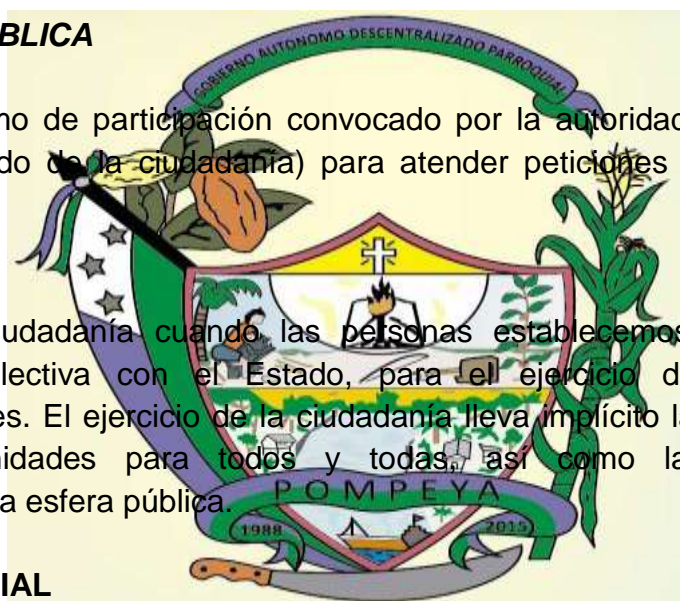
Es el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de la participación ciudadana, controlan el buen manejo de la gestión de lo público, a través de una diversidad de instrumentos y mecanismos.

CORRUPCIÓN

La Corrupción es la acción ilícita o ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos, de sujetos colectivos, individuales y a la ética.

EMPODERAMIENTO

Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. El empoderamiento implica que las personas busquen fortalecer su poder para acceder al uso y control de recursos materiales,



ejercicio de derechos y toma de decisiones, ganen influencia y participen en el cambio de situaciones que les afecta.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Las instancias de participación son espacios de diálogo de las y los ciudadanos para decidir en lo público. En estos espacios se fortalecen las capacidades de las y los ciudadanos de interlocución con las autoridades para incidir en la gestión de lo público.

INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad es una práctica política que va más allá de la aceptación y tolerancia de otras identidades y culturas. Enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes, reconociendo que existen desigualdades, discriminaciones y relaciones asimétricas entre las culturas, que deben ser superadas para contribuir a generar una sociedad diversa, armónica, justa y que aprecie y disfrute del reconocimiento mutuo. Trabajar con un enfoque intercultural implica: Tener claridad de que la desigualdad social, étnicas, de género, refuerzan y generan exclusión y discriminación. Recordar que las brechas sociales son obstáculos para las relaciones interculturales. No pensar que solo se relaciona con las diferencias étnicas entre las personas.

LO PÚBLICO

Es todo aquello relativo al interés común o colectivo.

- El sistema estatal de administración de bienes y servicios
- Aquellos bienes y servicios, que siendo públicos, son prestados o administrados por entes privados vía concesión y/o delegación del Estado.

MODELO DE GESTIÓN

Es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. De manera general, atraviesa varias fases: planificación, organización, dirección, ejecución y control. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

OBSERVATORIO

Es un espacio autónomo, técnico, interdisciplinario de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos y ciudadanas u organizaciones que elaboran diagnósticos, informes y reportes, con independencia y criterios técnicos, que sirven para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.



PODER CIUDADANO

El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

Tiene como propósitos: someter a evaluación la gestión pública, prevenir actos de corrupción, y mejorar la gestión de recursos públicos, incorporando las propuestas de la ciudadanía.

COOTAD ; Artículo 311.- Silla vacía.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de



cuentas Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. De acuerdo con la Ley orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana.

Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivas, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía.

TRANSPARENCIA

Es la característica de una gestión o proceso, basada en valores éticos fundamentales universales, como honestidad, integridad, responsabilidad, eficacia. La transparencia se traduce en acciones claras destinadas a garantizar acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privadas.

La transparencia permite el control ciudadano sobre el manejo eficiente de recursos públicos, mejorar el desempeño de servidoras, servidores y autoridades, y por lo tanto, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, incrementar la legitimidad de las instituciones y el buen gobierno.

VEEDURÍA CIUDADANA

La Veeduría Ciudadana es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

El ejercicio de la Veeduría tiene carácter voluntario, es decir, los veedores no perciben una remuneración, su contribución responde a un compromiso cívico y ciudadano.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

En él se define las prioridades de desarrollo para orientar la aplicación nacional de los recursos, las estrategias a seguir para el cumplimiento de metas y objetivos alcanzable en un periodo determinado.

PLAN DE DESARROLLO

Es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las dependencias tanto académicas como administrativas de la institución.



EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

Es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente.



Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL POMPEYA

